



ANEXO N° 2 LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE SAN ANTONIO

La Ilustre Municipalidad de San Antonio, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal San Antonio, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.sanantonio.cl y www.indap.cl y que se resumen en este apartado.

A. ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL de nivel técnico y/o superior del área agropecuaria. (01 Cargo disponible).

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES:

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos acreditados en:

- Trabajo con pequeños productores vinculados a la agricultura familiar campesina y/o desarrollo de actividades productivas en territorios rurales.
- Conocimientos teóricos y/o prácticos de los rubros priorizados de la Unidad Operativa.
- Disponibilidad de Movilización.
- Capacidad de formulación y/o ejecución de proyectos productivos.
- Manejo Computacional Excel medio o avanzado, Word, Power Point.
- Capacitaciones atingentes en los rubros de su especialización.
- Certificado de antecedentes con una vigencia no superior a 60 días.
- Resultado de Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL:

- Alto nivel de compromiso.
- Proactividad.
- Respeto.
- Capacidad de gestión y trabajo en equipo.
- Deseable Conocimiento de la realidad territorial de las localidades rurales de la comuna.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones.
- Deseable experiencia o conocimiento en programas sociales u otros del estado.
- Deseable experiencia como operador del programa SIRSD-S.

C. RUBROS PRIORIZADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA:

- Cultivos.
- Hortalizas al aire libre y bajo plástico.
- Ganadería mayor y menor.
- Avicultura.
- Apicultura.
- Frutales mayores y menores.

- Ornamentales.

D. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PROCESO, DEBERÁN SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

Presentar documentación en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Antonio, ubicada en Avenida Barros Luco N°1881 y/o en la Agencia de Área de INDAP calle Sanfuentes N°1881 ciudad de San Antonio, el cual deberá ser caratulado en su anverso con la siguiente información:

- Nombre Completo del/la Postulante.
- Deberá indicar el siguiente texto: "Postulación Concurso Público: Asesor Técnico Programa PRODESAL San Antonio".

LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EN DICHO SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato.
- Disponibilidad de Movilización presentando Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia simple de licencia de conducir vigente.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos entre otros).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes con una vigencia no superior a 60 días.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.
- Otros.

E. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula como se detalla en la letra D del presente documento, en la I. Municipalidad de San Antonio, ubicada en calle Avenida Barros Luco N° 1881, a más tardar el día lunes 27 de septiembre de 2021, hasta las 14.00 horas y/o en la Agencia de Área de INDAP San Antonio ubicada en calle Sanfuentes N°1881 hasta a las 13:00 horas de la ciudad de San Antonio.

Mayores antecedentes al correo electrónico: rgonzalezm@sanantonio.cl y/o rocastro@indap.cl

Los/las postulantes que presenten discapacidad y que tengan algún impedimento o dificultad en alguna etapa del proceso de selección deberá informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/las postulantes que se presenten al cargo del concurso público. Para lo anterior, deberá enviar un correo electrónico a: rgonzalezm@sanantonio.cl


CONSTANZA LIZANA SIERRA



.....
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO